

## ACUERDO NÚMERO 004 DE 2025 (03 de febrero)

*“Por el cual se actualizan los integrantes del Semillero de Investigación denominado “Suridentidades”, del Programa de Antropología, adscrito al Grupo de Investigación “InSURgentes”.*

### EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las establecidas en el Acuerdo 013 de 2005 expedido por el Consejo Superior Universitario y;

#### CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo 003 del 26 de enero de 2024 (Estatuto de Investigación) de la Universidad Surcolombiana establece como una de las competencias del sistema de Investigación de nuestra universidad el articular la investigación con las líneas y los grupos para fortalecer la capacidad institucional de la investigación.

Que es conveniente crear, formalizar, legalizar, consolidar y fortalecer los Grupos de Investigación en cada una de las unidades académicas que mantenga siempre un espacio para reflexionar colectivamente con rigor, medida científica y criterio amplio, dispuesto a la reflexión crítica y a la creatividad que propicie la articulación de la investigación con la docencia y cree espacios académicos para lograr la participación estudiantil en las actividades que realizan los Grupos de Investigación.

Que dentro de las Políticas de Investigación definidas en el Acuerdo 010 del 2016, Artículo 10°, Literal C, se establece: “La Universidad se compromete a formar en investigación y a través de la investigación, gestionar y ejecutar proyectos de investigación con compromiso social y responsabilidad ambiental; crear, mantener o consolidar redes, institutos, centros, grupos y semilleros de investigación; programas de jóvenes y niños investigadores, así como maestrías, doctorados, postdoctorados y convenios de cooperación académica o científica con empresas e instituciones de Colombia, de otros países y organizaciones internacionales...”.

Que la Universidad Surcolombiana ha establecido como política de Investigación la conformación de Grupos y Semilleros de Investigación, para la formación profesional integral y el fomento de la investigación.

Que la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas tiene como Misión investigar los problemas relevantes del entorno y construir conocimiento sobre los procesos socioculturales en particular los de la región Surcolombiana.

Que dentro de la Visión de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas aspira, en la primera década del presente siglo a convertirse en líder en la transformación de grupos de investigación con conocimiento del entorno y aportes a la elaboración de mapas sobre procesos universos y conflictos socioculturales.



Que la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas interesada en cumplir las condiciones de calidad que exige el Decreto 1295 del 20 de abril de 2010, considera necesario apoyar y promover la creación de semilleros de investigación.

Que mediante Acuerdo número 004 de 2024, se establece la creación del semillero de investigación denominado "Suridentidades", del Programa de Antropología, adscrito al Grupo de Investigación "InSURgentes".

Que en atención a la importancia de mantener actualizado el Semillero de Investigación Suridentidades, la tutora del semillero Claudia Yolima Inés Devia Acosta, mediante correo electrónico del 29 de enero de 2025 solicitó actualizar los integrantes del Semillero. A la solicitud anexa en un (01) folio, el formato diligenciado MI-INV-FO-11 "Actualización Información Semillero de Investigación".

Que, el Consejo de Facultad de Ciencias Sociales y Humanas en sesión ordinaria del día 03 de febrero del 2025, contenida en Acta No.05, luego de analizar y verificar la solicitud presentada, decidieron por unanimidad aprobar la actualización los integrantes del Semillero de Investigación Suridentidades.

En mérito de lo expuesto;

**ACUERDA:**

**PRIMERO:** Actualizar los integrantes del Semillero de Investigación Suridentidades, adscrito al Grupo de Investigación InSURgentes con los siguientes estudiantes:

Nombre Apellidos	Cédula de y Ciudadanía	Código del Estudiante	Fecha de Ingreso al Semillero	Correo Electrónico
Luisa Fernanda Peña Garzón	1003864371	20221205626	20/11/2023	<a href="mailto:u20221205626@usco.edu.co">u20221205626@usco.edu.co</a>
Edgar Pinzón Carvajal	1006531114	20212199899	20/11/2023	<a href="mailto:u220212199899@usco.edu.co">u220212199899@usco.edu.co</a>
Natalia Isabel Rojas Oviedo	1007680655	20221206934	20/11/2023	<a href="mailto:u20221206934@usco.edu.co">u20221206934@usco.edu.co</a>
Carlos Eduardo Rojas Ipuz	1077722082	20221204023	20/11/2023	<a href="mailto:u20221204023@usco.edu.co">u20221204023@usco.edu.co</a>
Luis Santiago Rojas Rojas	1003808914	20211197094	29/02/2024	<a href="mailto:u20211197094@usco.edu.co">u20211197094@usco.edu.co</a>
Maria Mercedes Quiza Peña	1003807869	20231211233	10/02/2024	<a href="mailto:u20231211233@usco.edu.co">u20231211233@usco.edu.co</a>

Hugo Leonardo González Lara	1076503163	20241221027	20/11/2024	<u>u0241221027@usco.edu.co</u>
Diana Carolina Rojas Perdomo	1075225051	20241220237	20/11/2024	<u>u20241220237@usco.edu.c</u> <u>o</u>

**SEGUNDO:** Designar como Coordinadora del Semillero de Investigación a la estudiante Luisa Fernanda Peña Garzón.


**TERCERO:** Notificar del presente acuerdo a la docente Claudia Yolima Inés Devia Acosta del Programa de Antropología, en calidad de Tutora del Semillero de Investigación Suridentidades, de conformidad con los términos establecidos en la Ley 1437 de 2011-CPACA-

**CUARTO:** Comunicar el presente acto administrativo a la Coordinación de Investigaciones de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, para lo de su competencia.

**QUINTO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

**NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dado en Neiva, a los tres (03) días del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025).



**MARIA FERNANDA JAIME OSORIO**  
Decana (E)



**ANA MARÍA ARDILA RIVERA**  
Secretaria Académica